FECHA: NOVIEMBRE 2025

ASUNTO: Contrato de prestación de servicios profesionales

La Gobernación del Amazonas requiere contratar la, Prestación de servicios profesionales, por lo que a continuación se precisa lo que ha establecido el legislador en torno a los aspectos relativos al estudio de sector para contratos de prestación de servicios profesionales.

1. ANALISIS DEL SECTOR, EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

1.1 Análisis del Sector

1.1.1 Perspectiva Legal

1.1.1 ASPECTOS GENERALES DEL ANÁLISIS

Mediante el presente documento, la Gobernación de Amazonas da cumplimiento al deber de realizar un análisis, durante la etapa de planeación del contrato para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1.

Que el citado decreto también establece la obligación que tiene la entidad estatal de evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

A su vez, el Procedimiento de Contratación de la Gobernación establece que a la solicitud de contratación se deberá adjuntar el análisis del sector, el cual contendrá el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo; y determinar los requisitos habilitantes, criterios de evaluación debidamente justificados, de acuerdo con el plan anual de adquisiciones.

En la contratación directa, el análisis del sector debe incluir además del objeto del proceso de contratación, las condiciones del contrato y debe permitir a la entidad sustentar su decisión de hacer una contratación directa y la elección del proveedor cuando aplique. Así mismo, debe dar cuenta del cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia y economía.

En los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el análisis del sector debe incluir la idoneidad y experiencia que lleva a la entidad a contratar a la persona natural o jurídica para el desarrollo del objeto contractual.

Por su parte, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente impartió orientaciones sobre el particular en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-ESS-02 que buscan: "ayudar a la Entidad Estatal a cumplir este mandato al ofrecer herramientas para entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. Este documento contiene algunas recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente, y no debe ser utilizado de manera mecánica. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación."

1.2 ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

1.2.1 OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA GOBERNACION DE AMAZONAS

1.2.2. NECESIDAD:

Que, en virtud de lo anterior, se identifica la necesidad imperiosa de integrar un equipo interdisciplinario, y a través del Decreto 0257 del diez (10) de julio de 2025 se adopta el mecanismo departamental para la presentación, evaluación y viabilizacion de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico y se crea el comité técnico departamental de proyectos, y se ordena a la Dirección de Infraestructura del Departamento de Amazonas, asumir los procedimientos del Mecanismo Departamental para dicho mecanismo adoptado, esto es, evaluación y viabilización de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico a financiar con recursos que no provienen de la Nación.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, técnicas y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista, que se determinan en el presente documento o en los estudios previos.

1.2.3 FORMA DE SARTISFACER LA NECESIDAD

Es por ello que nace la necesidad de que la Gobernación de Amazonas a través de la Secretaria de Planeación y desarrollo Territorial – Gestor PDA en el desarrollo del Plan Departamental de Agua vincule a un profesional en Ingeniería Industrial con especialización, para realizar actividades del componente de Planeación, relacionado con la implementación del PDA del Amazonas y brindando apoyo profesional a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial mediante acompañamiento técnico y seguimiento a los demás componentes relacionados con el PDA del Amazonas, así como el desarrollo de las demás

actividades necesarias enmarcadas en la normatividad legal vigente y aplicable para el sector y la administración pública.

1.2.4 PERSPECTIVA LEGAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales, durante la etapa de planeación, tienen el deber de analizar y conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. Tratándose de una contratación directa por proveedor exclusivo la Guía de Colombia Compra para la elaboración de estudios del sector dispone que en los casos de contratación directa la Entidad estatal debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente análisis de sector.

Para brindar el apoyo en temas relacionados con el proyecto "*Fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional para la implementación del plan departamental de aguas del Departamento del Amazonas*" para el desarrollo del estrategia de ejecución del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA) del Amazonas, que permita el mejoramiento de la gestión dentro de las actividades específicas y ejercicio de la misma, muchas veces se requiere utilizar la figura el contrato de prestación de servicios profesionales, regulado fundamentalmente en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

1.1.2 Perspectiva Comercial

1.1.2.1 Análisis de la Oferta y La demanda

Para el efecto, la Gobernación del Amazonas, analizó procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a la clase: 80111620 - SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS, se pudo identificar contratos similares al que pretende contratar la Gobernación del Amazonas de la siguiente forma:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
FDLANCD-641-2024	ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, GARANTIZANDO LA CONCERTACIÓN CON LA	2	$4.780.000	$9.560.000

Proyectó:	AURORA ISABEL RODRIGEZ	Cargo:TEC. Apoyo dirección infraestructura.	Firma:
Aprobó:	TANIA MARIA SANZ ROSERO	Cargo: Directora de Infraestructura	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

		COMUNIDAD, UNA FORMULACIÓN EFICIENTE, EJECUCIÓN EFECTIVA, SUPERVISIÓN RIGUROSA Y LIQUIDACIÓN ADECUADA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, EN NORMATIVAS Y PRIORIDADES LOCALES.			
SDIS-CPS-312571-2024	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LOS TRÁMITES DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II, SOLICITADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	6 MESES	$3.999.999	$23.999.940
CPS-1070-2024	GOBERNACION DE SUCRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO Y EL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DEL OBSERVATORIO DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	4 MESES	$5.800.000	$23.200.000

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, la entidad procedió a verificar el historial de contratación de prestación de servicios profesionales en años anteriores, de donde se destaca lo siguiente:

AÑO	N° CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
CPS-2473-2024	GOBERNACION DEL AMAZONAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL COMO APOYO A LOS PROCESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS ADSCRITO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA GOBERNACION DE AMAZONAS	41 dias	$3.999.999	$5.466.666
GOB-AMA-OP-037-2023	GOBERNACION DEL AMAZONAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO TELEMATICO PARA LA OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS EL CUAL ESTA AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE AMAZONAS - ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	40 DIAS	$3.270.000	$4.373.320

Proyectó:	AURORA ISABEL RODRIGEZ	Cargo:TEC. Apoyo dirección infraestructura.	Firma:
Aprobó:	TANIA MARIA SANZ ROSERO	Cargo: Directora de Infraestructura	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

2050 - 2022	GOBERNACION DEL AMAZONAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AREA DE LAS CIENCIAS HUMANAS PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES EN EL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	2 MESES	$3.280.000	$6.560.000
2021	GOBERNACIÓN DE AMAZONAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PARA EL PROCESO DE GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACION E INTERACCION SOCIAL PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	6 MESES	$2.800.000	$16.800.000

Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tendrá en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por la prestación de servicios profesionales como el que se pretende contratar y el valor del incremento salarial aprobado por el Gobierno Nacional para la presente vigencia reflejado en la tabla de honorarios que de manera general y referencial rige para los contratos de prestación de servicios celebrados por la Gobernación. Además de ello se verifica el valor histórico que ha pagado la entidad; precio que incluye las múltiples estampillas e impuestos de orden territorial, retención en la fuente, gravámenes y pagos al sistema de seguridad social que deben ser asumidos por el contratista con cargo al valor del futuro contrato.

Teniendo en cuenta la reforma pensional que entró a regir el 1 de julio de 2025, debe indicarse que el valor del contrato que se pretende señalar cubre los montos que deberá pagar el proveedor por concepto de pagos a la seguridad social, sea que deba pagarlos directamente él, o la entidad.

1.2 valor estimado del contrato, clasificador de bienes y servicios y forma de pago

1.2.1. Valor del contrato. El valor estimado para el pago de los honorarios debe tener en cuenta los parámetros establecidos en el acápite anterior, por lo que se estima que el valor total de contrato podrá ascender a la suma que se describe a continuación:

Objeto	Duración	Valor Mensual	Valor Total
PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA GOBERNACION DE AMAZONAS	(1) Un mes y (22) veintidós días.	$5.200.000	$9.013.333.33

Proyectó:	AURORA ISABEL RODRIGEZ	Cargo:TEC. Apoyo dirección infraestructura.	Firma:
Aprobó:	TANIA MARIA SANZ ROSERO	Cargo: Directora de Infraestructura	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Así las cosas, el estudio de sector arrojó como presupuesto estimado la suma de: M/CTE.

1.2.2. Clasificador de bienes y servicios:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANO

1.2.3. Forma de pago: El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas así: una (1) mensualidades vencidas por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.200.000). Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor - contratos de prestación de servicios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia.

1.3 Determinación de la concordancia del objeto del contrato y el rubro presupuestal a través del cual se financia.

Para asumir los gastos que se deriven con ocasión de la suscripción del presente contrato, la Dirección de Infraestructura adscrita a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial cuenta con los recursos disponibles de la siguiente manera:

Para el pago se afectará los Certificados de Disponibilidad de Recursos (CDRs) número 18694, 18695, 18696, 18697, 18698, 18699, 18700,18701, 18702, y 186703 de fecha 8 de julio de 2025 emitidos por el Patrimonio Autónomo Consorcio FIA destinados para el COSTO GESTOR, y como mecanismo institucional de control y seguimiento interno se emite el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3261 del dos (2) de agosto de 2025 con objeto ***FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS*** *por la suma de* ***MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.700.000.000)*** *expedido por el Jefe de presupuesto de la Gobernación del Amazonas (SSF).*

1.4 Perspectiva Organizacional

Aspectos Generales: Para efecto de análisis, el presente proceso pertenece al Macro sector Servicios, Sector actividades profesionales, científicas y técnicas, lo anterior toda vez que en

la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se producen bienes materiales, sino que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual que se requieren para el cumplimiento de funciones de la entidad, los cuales pueden ser provistos por persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Técnico: En el mercado laboral los servicios profesionales relacionados con actividades del objeto a contratar se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia, conforme a las necesidades requeridas por la entidad. Las actividades que cumple este profesional son prestadas en forma presencial y su gestión queda plasmada en los diferentes documentos, trabajos e informes que va desarrollando a lo largo de la ejecución de su contrato.

Regulatorio: En Colombia la regulación del ejercicio de las profesiones solicitadas tiene su fundamento en la Constitución Política de 1991, art. 26 el cual establece que toda persona es libre de escoger profesión u oficio. En este sentido la ley para los perfiles requeridos exige títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de estas profesiones.

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Así las cosas, con el ánimo de verificar la idoneidad y experiencia de la persona natural que se pretende contratar y sin que sea necesario que la Gobernación del Amazonas obtenga varias ofertas para el presente proceso de contratación se fijó un perfil mínimo que debe ser acreditado por el futuro contratista, por la naturaleza del contrato de prestación de servicios profesionales por las calidades de la persona a contratar, que debe acreditar los estudios necesarios y suficientes para el desempeño de las actividades descritas en la necesidad presentada. Para efecto de adelantar la presente contratación, se requiere que la persona natural o jurídica que preste el servicio cumpla con los siguientes requisitos mínimos.

Categoría y Nivel	Requisitos Mínimos
Profesional Especializado	1. Título profesional. 2. Tarjeta o matrícula profesional. 3. Experiencia mayor a dos (2) años, relacionadas con el objeto contractual.
Para tales efectos, se realizará la revisión de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar, en todo caso el candidato no podrá estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato. Es	

responsabilidad de quien suscribe el estudio previo verificar la idoneidad y las condiciones personales de quien prestará sus servicios.

1.5 Perspectiva Técnica

El Contratista de Prestación de Servicios deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las actividades descritas en punto a las obligaciones generales y específicas relacionadas en el estudio previo base de la futura contratación.

1.6 perspectiva de análisis del riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la proyección y entrega documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la Dirección de Infraestructura adscrita a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos para dar trámite a los diferentes procesos y acciones que se requieren en la actividad contractual y en los procesos de selección de contratistas	Posible	Mayor	Alto	Alta
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la revisión y aprobación y o corrección de los documentos, actividades, tareas y productos, entregados por la Dirección de Infraestructura adscrita a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos para dar trámite a los diferentes procesos y acciones que se requieren en la actividad contractual y en los procesos de selección de contratistas. Modificación de cronogramas.	Posible	Mayor	Alto	Alta

			Impacto después del tratamiento							Monitoreo y Revisión	
N	Asignación	Tratamiento y Controles a implementar	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona Responsable por Implementar el tratamiento	Fecha estimada de Inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Cuando se realiza el monitoreo
1	Contratista	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la Dirección de Infraestructura adscrita a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Raro	Mayor	Medio	NO	Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Mayo de 2025	Diciembre de 2025	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno de	Quincenal.

Proyectó:	AURORA ISABEL RODRIGEZ	Cargo:TEC. Apoyo dirección infraestructura.	Firma:
Aprobó:	TANIA MARIA SANZ ROSERO	Cargo: Directora de Infraestructura	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

2	Gobernación Amazonas	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la Dirección de Infraestructura adscrita a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Raro	Mayor	Medio	NO	Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Mayo de 2025	Diciembre de 2025	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno de	Quincenal

Atentamente,

TANIA MARIA SANZ ROSERO
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó:	AURORA ISABEL RODRIGEZ	Cargo:TEC. Apoyo dirección infraestructura.	Firma:
Aprobó:	TANIA MARIA SANZ ROSERO	Cargo: Directora de Infraestructura	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			